

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Provincia de Badajoz

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 43

Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de Telefonía Móvil.

La presente Ordenanza Fiscal, ha sido derogada por acuerdo de Pleno de fecha 30 de noviembre de 2012.